

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

000014

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "INDUSTRIA METALMECANICA LATINOAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA INLA S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "INDUSTRIA METALMECANICA LATINOAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA INLA S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 25 de febrero de 1993, ante el Notario Noveno del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías Encargado, doctor Pablo Ortiz García, mediante Resolución No. 93.1.1.1. de 545
e inscrita en el Registro Mercantil del cantón, Quito.

22 MAR 1993
ajo el 167, tom 124, el 25 de marzo de 1993.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "INDUSTRIA METALMECANICA LATINOAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA INLA S.A." y tiene un plazo de duración de 50 años

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

4.- OBJETO SOCIAL.- "El objeto social de la empresa será la producción y comercialización de productos Metálicos, como: muebles, estanterías, armarios y en general toda clase de muebles o artículos fabricados con metal, o combinados con madera y otros elementos afines a la metalmecánica, diseños y construcciones de sistemas eléctricos y construcción de transformadores, importación de materias primas e insumos, exportación de todos los productos elaborados por la Compañía, en fin todo lo relacionado con la rama metalmecánica y/o metalúrgica ...".

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de S/. 2'500.000, dividido en 2.500 acciones ordinarias y nominativas de S/. 1.000 cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 25.000 en numerario; y, S/. 2'475.000 mediante el aporte en especies de bienes muebles.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente, el Vicepresidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito,
01 de abril de 1993.


Dr. Victor Cevallos V.
SECRETARIO GENERAL

0804/22.03.93/230
El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

Quito